

Palabras de la Vicepresidenta del Tribunal
Constitucional con motivo de la celebración del
Día de la mujer
(5 de marzo, 12:00h)

UN TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
COMPROMETIDO CON LOS DERECHOS DE LAS
MUJERES

I.- Gracias, querido presidente.

Queridas magistradas y magistrados

Es un honor participar en este acto conmemorativo del Día de la Mujer, que oficialmente se celebra cada 8 de marzo.

Me sumo a las palabras de gratitud del Presidente del Tribunal Constitucional por vuestra asistencia, y transmito a la Presidenta Nancy Hernández nuestra alegría cuando aceptó nuestra invitación para venir a España e ilustrarnos con su conferencia magistral.

En este año 2025 se cumple el 30 aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, aprobada por la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer organizada por la ONU. Un punto de inflexión para la agenda de igualdad que determinó la aprobación de legislación contra la violencia sobre la mujer y las niñas , en numerosos países.

Pues bien, este 8 de marzo, ONU Mujeres alerta sobre el actual panorama mundial, de creciente inseguridad y crisis de distinta naturaleza. Escenario que, lamentablemente, está generando desconfianza en la democracia y reduciendo la participación cívica.

Con el lema “para todas las mujeres y niñas: Derechos. Igualdad. Empoderamiento”, hace una llamada a la acción de gobiernos, instituciones y sociedad civil para que adoptemos medidas contra toda forma de violencia, discriminación y trabajemos para dismantelar las barreras estructurales y garantizar el acceso de las mujeres al liderazgo y espacios de toma de decisiones.

II.- El Tribunal Constitucional quiere responder a este llamamiento, dentro de su ámbito, y en una doble dirección.

Por un lado, renovando en el día de hoy nuestro compromiso con la consolidación y promoción del derecho de igualdad entre mujeres y hombres del artículo 14 de la Constitución, cumpliendo así el mandato promocional del artículo 9.2.

Por otro lado, reivindicando el papel protagonista de las mujeres juristas en la consecución y mejora de los derechos de las mujeres, gracias a trayectorias prestigiosas como la de nuestra invitada este año la Presidenta Hernández.

Hoy estamos reunidos profesionales y autoridades del ámbito de la justicia y de la jurisdicción constitucional, personal colaborador, embajadores de otros países, fuerzas y cuerpos de seguridad, universidades, asociaciones de mujeres, y sociedad civil.

Nos encontramos, por tanto, ante una oportunidad única para reiterar nuestro compromiso con la igualdad como motor del progreso y de la paz social.

Lo hacemos a través de medidas tales como la aprobación de un Plan de Igualdad y un Protocolo contra el Acoso sexual y laboral; y también a través de nuestras sentencias, en las que se recoge la importancia de perspectiva de género en la labor de interpretación y aplicación de las normas constitucionales.

Tenemos ejemplos de ello, como es la sentencia nº 92/2024, de 8 de junio, que declaró la constitucionalidad de los preceptos que ordenan integrar la perspectiva de género en las políticas públicas y en la formación en salud sexual y reproductiva.

En otra anterior, la sentencia 44/2023, de 9 de mayo, se explica que la perspectiva de género es un enfoque metodológico y un criterio hermenéutico transversal,

orientado a promover la igualdad como parte esencial de una cultura de respeto y promoción de los derechos humanos.

Se trata, en definitiva, de una categoría de análisis de la realidad desigualitaria entre hombre y mujeres que, por cierto, se remonta a la ya mencionada Conferencia Mundial de Beijing; y, además ha sido incorporada dentro de la formación de la judicatura y fiscalía con la LO 5/2018 de 28 de diciembre, de reforma de la LOPJ, sobre medidas urgentes en aplicación del Pacto de Estado en materia de violencia de género.

Como ya he anticipado, además de renovar nuestro compromiso con el derecho a la igualdad, este 8 de marzo ,nos permite reconocer la labor de las mujeres juristas en la construcción y progreso de la democracia.

En España, el acceso de las mujeres a los espacios de toma de decisiones está siendo posible gracias a las leyes,

instituciones, al movimiento feminista y a la sociedad civil a través de asociaciones y organizaciones.

En el ámbito de la carrera judicial - donde he desarrollado mi anterior actividad profesional – ya contamos con la primera presidenta del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, la Excm. Sra. Isabel Perelló, prestigiosa jurista con una experiencia de décadas como magistrada, quien, en sus primeras palabras, con ocasión de la apertura del año judicial, advirtió que nació en una España en la que estaba prohibido a las mujeres acceder a la carrera judicial.

Efectivamente, no fue hasta la Ley de 28 de diciembre de 1966 que se permitió el acceso de la mujer a los cargos de Juez y Fiscal.

Hasta bien entrado el siglo XX, en España, y en la cultura jurídica general, las mujeres teníamos vetado el acceso a los estudios universitarios y a las profesiones jurídicas. Este veto era resultado de la limitación general a la capacidad de obrar de la mujer en la esfera pública y

privada, especialmente a la mujer casada, limitación que no se revierte hasta las reformas del Código Civil de 1975 y 1981.

El veto también era resultado de prejuicios transmitidos a través de la historia, como el de la supuesta inclinación innata a las tareas de cuidado y afecto propias de un ser biológicamente determinado para la maternidad; o también el prejuicio de la eventual incompatibilidad de la naturaleza de la mujer con un trabajo racional, como es la aplicación e interpretación del Derecho

Y es que ha de tenerse en cuenta que las profesiones jurídicas gestionan los *ámbitos de la ilegalidad y legalidad*, Por tanto, se corresponden con el ejercicio de poderes públicos muy importantes, tradicionalmente reservados a los hombres

La historia de este Tribunal Constitucional no es ajena a este relato de ausencia de mujeres en su jurisdicción. En sus 45 años de historia ha tenido solo 10

magistradas y una de ellas ha sido la única presidenta, la Excma. Sra. M^a Emilia Casas Baamonde.

Cinco magistradas respondemos a la actual composición.

Esta nueva tendencia es positiva y queremos subrayarla y resaltarla.

Por ello y como resumen de esta intervención, en este Día Internacional de la Mujer, reconocemos el papel protagonista de las mujeres juristas; y, además, renovamos nuestro compromiso en seguir avanzando para salvaguardar la Constitución y los derechos fundamentales que la integran, como el derecho a la igualdad y la prohibición de discriminación por razón de sexo.

Sin duda, esto contribuirá, sin duda, a la consolidación del estado social de derecho y mejorará la calidad de la democracia.

III. No me extiendo más, pues la protagonista del día de hoy es la Presidenta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La Presidenta Nancy Hernández cuenta con más de 35 años de experiencia judicial y académica. Fue letrada de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica y posteriormente magistrada titular de la Sala Constitucional. Además, ha ejercido como profesora universitaria y especialista en derecho constitucional, derechos humanos y derecho público.

Fue elegida jueza de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en 2022 y es presidenta desde 2024.

Una Corte que habla español para 700 millones de personas que están bajo su jurisdicción.,

La Presidenta pronunciará hoy una conferencia magistral sobre “la contribución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos a la implantación y avance de los Derechos de las Mujeres”.

Señoras y señores,

Estoy deseando escuchar a la Presidenta Hernández así que, sin más dilación, le cedo la palabra.

Muchas gracias a todas y todos por la atención.